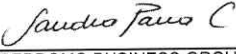


ACTA N° 06 DE REINICIACIÓN N° 01			
ORDEN	DE SUMINISTRO	N°.	423 DE 2025
Fecha	DD	MM	AAAA
	4	3	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD 1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: - Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato - Valor de la orden y/o contrato En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor. 2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato. 3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato. 4) La presente Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.			
OBJETO:		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS, PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	
DERIVADO DEL		RECURSOS PROPIOS	
CONTRATISTA:		PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.	
NIT:		900.367.678-3	
REPRESENTANTE LEGAL:		SANDRA MARCELA PARRA CALVACHE	
C.C.		52.086.948 de Bogota D.C.	
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:		4 de noviembre de 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:		14 de noviembre de 2025	
VALOR:		\$ 273.568.410	
VALOR DEL ANTICIPO:		N/A	
PLAZO CONTRACTUAL:		UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA ACTA INICIACIÓN		14 de noviembre de 2025	
FECHA PREVISTA DE TERMINACION		28 de diciembre de 2025	
FECHA ACTA DE SUSPENSION N° 01		24 de diciembre de 2025	
TIEMPO SUSPENSION No. 01		UN (01) MES	
FECHA DE AMPLIACION N° 01 SUSPENSION N° 1		23 de enero de 2026	
TIEMPO AMPLIACION N° 01 SUSPENSION N° 01		UN (01) MES	
FECHA DE AMPLIACION N° 02 SUSPENSION N° 1		24 de febrero de 2026	
TIEMPO AMPLIACION N° 02 SUSPENSION N° 01		DIEZ (10) DIAS	
TIEMPO REAL DE AMPLIACION N°02 A LA SUSPENSION N°01		OCHO (8) DIAS	
FECHA PRESENTE ACTA:		4 de marzo de 2026	
PLAZO TRANSCURRIDO - EJECUTADO		UN (1) MESES Y DIEZ (10) DIAS	
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR		CINCO (05) DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION		8 de marzo de 2026	
SUPERVISOR:		DEIVER ELIECER PRIETO VARGAS	
INTERVENTOR:		N/A	
<p>En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026), se reunieron: SANDRA MARCELA PARRA CALVACHE identificada con cédula de ciudadanía N° 52.086.948 de Bogota D.C. en calidad representante legal de la firma contratista PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S. con NIT 900.367.678-3 y DEIVER ELIECER PRIETO VARGAS en su calidad de supervisor designado por parte de Enerca S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente Acta de reiniciación, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026.</p>			
 PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S. R/L SANDRA MARCELA PARRA CALVACHE CONTRATISTA		 DEIVER ELIECER PRIETO VARGAS SUPERVISOR	
Revisó: _____ Apoyo a la supervisión		Revisó: YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ Oficina Jurídica	
ENTERADO: _____ Líder de Supervisiones e Interventorías		ENTERADO: _____ Gerente de Área/supervisor de la Interventoría	
Original Oficina Contratación		1era copia : Interventor	
		2da copia: Contratista	